

**ACTA NUMERO VEINTIUNO GUION DOS MIL .** En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas, del día miércoles 21 de junio de dos mil, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **Ordinaria**, los siguientes Miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector. **Los señores Decanos de las Facultades:** Licenciado José Francisco De Mata Vela, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, de la de Arquitectura. **Los señores Representantes de los Colegios Profesionales:** Doctor Alvaro Giovanni Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala. **Los señores Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Carlos René Berges Carío, de la de Ingeniería; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, de la de Odontología; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz

Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia. **Los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades:** Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Carlos Omar Fajardo Salguero, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Luis Francisco García Rodríguez, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Perito Contador Canton Lee Villela, de la de Ciencias Económicas; Señor Edgar Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Angela María Orellana López, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Secretario, que autoriza, Doctor Mynor René Cordón y Cordón; se procede de la manera siguiente:

#### **CUESTION PREVIA**

El Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala solicita que en la presente agenda se incluya para su aprobación el Informe de la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario, en el Punto CUARTO, del Acta No.16-2000, que se refiere a los Estudios de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre, debido a que con alta probabilidad ésta será la última sesión ordinaria en que el Coordinador de dicha comisión, Licenciado José Francisco De Mata Vela, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales participe como Miembro de este alto Organismo. El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud planteada por el Licenciado Alvarez y acuerda conocerla como Punto QUINTO de esta agenda.

#### **AUDIENCIA A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, la Licenciada Rebeca Morán Mérida, Directora de la Escuela de Trabajo Social, acompañada de

Edgar Moisés Godínez Vásquez y Rocío Leiva, Representantes del Consejo Académico de dicha escuela, para solicitar que al momento de resolver sobre las elecciones de autoridades de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, campus central, se haga tomando en cuenta las leyes vigentes en el país y las de esta Casa de Estudios, al espíritu jurídico del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, vigente a partir del 01 de enero de 2000, a principios generales del Derecho y a lo que debe ser conforme a la equidad. Hacen entrega de copia un memorial a cada Miembro del Consejo Superior Universitario, el que pasa a formar parte de la presente acta.

**AUDIENCIA A MIRIAM BOJORQUEZ Y CAROLINA DE MARTINEZ, PROFESORAS DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario las Licenciadas Mirna Bojorquez y Carolina de Martínez, profesoras de la Escuela de Trabajo Social, para exponer sus puntos de vista respecto a la elección de Directora de la Escuela de Trabajo Social, en la que según su opinión, hubo varios errores de procedimiento que pueden tipificarse como vicio fundamental, por lo que consideran que la misma debe anularse.

**AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERIA, AEI**

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, AEI, para exponer su punto de vista en relación con el cobro de Q.150.00 que efectuó la actual administración de la Facultad de Ingeniería a los estudiantes de primer ingreso, a través de la Fundación para la Superación de Ingeniería, FUNSIN. Solicitan que dicha suma sea devuelta a los estudiantes a quienes se les efectuó el cobro y que se deduzcan responsabilidades. Hubo varias preguntas por parte de Miembros del Consejo Superior Universitario, las cuales fueron respondidas, luego de lo cual se retiran de este recinto.

**PRIMERO :**                    **Lectura del Acta No. 19-2000; y Lectura y Aprobación de la Agenda.**

La agenda es leída y aprobada de la siguiente manera: 1º. Lectura del Acta No.20-2000; Lectura y Aprobación de la Agenda. 2º Elecciones. 3º Autorizaciones Financieras. 4º Proceso de Reforma Universitaria. 5º Revisión del Punto SEPTIMO, del Acta No.34-99, del Consejo Superior Universitario, en cuanto al nombre correcto de los ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION DE INMUNOHEMATOLOGIA y BANCO DE SANGRE. 6º E. Consejo de Evaluación Docente, CED, presenta informe de la situación en que se encuentran los INSTRUMENTOS y REGLAMENTOS DE LAS UNIDADES ACADEMICAS. 7º Titularidades. 8º Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor OTTO DAVID ORELLANA CHACON. 9º Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor ROLYN GAMALIEL DE LEON GALVEZ. 10º Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora WALDA FRANCISCA HOFFENS ALFARO. 11º Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora JANIEE LORENA CIFUENTES SOTO. 12º Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor JUAN FERNANDO ESCOBEDO ROSSAL. 13º Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor CARLOS HUMBERTO LOPEZ LOARCA. 14º Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora TELMA ELIZABETH ORTIZ DOMINGUEZ. 15º Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora GRISELDA LUCRECIA GALVEZ OROZCO. 16º Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora OLGA MARINA MENCHU MALDONADO. 17º Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor CARLOS WOTZBELI SANTIZO ROSAL. 18º Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora ZOILA DEL ROSARIO MACARIO TAY DE LOPEZ. 19º Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor EMILIO ENRIQUE NOVALES LOPEZ. 20º Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor MARIO ROBERTO SANCHEZ JARQUIN. 21º Reconocimiento de Grado Académico, presentado por el Licenciado JOSE RICARDO RODRIGO VASQUEZ BIANCHI. 22º Proyecto de REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE

LICENCIATURA EN PEDAGOGIA CON ENFASIS EN ADMINISTRACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS, del Centro Universitario de Occidente, CUNOC. 23º Solicitud de la Señora VERONICA LOPEZ GARCIA , en el sentido de que el señor Rector de la Universidad de San Carlos oficie al señor Registrador General de la Propiedad, la autorización para desmembrar fracciones de la Finca de la "Unión Barrios, transcribiéndose a las nuevas fincas que se formen el USUFRUCTO o bien se cancele. 24º Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario en relación con el otorgamiento de Doctorado Honoris Causa al Doctor FERNANDO QUEVEDO. 25º Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario, en relación con la propuesta de distinción al Doctor DAVID FRANCISCO ALBIZUREZ PALMA enviada por la Facultad de Humanidades. 26º Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario, en relación con el otorgamiento de la Distinción de EMERITISSIMUM, a los tres integrantes de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. 27º Informes.

**SEGUNDO:**

**ELECCIONES**

**2.1**

**CONVOCATORIAS**

**2.1.1**

**Facultad de Medicina Veterinaria Zootecnia**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto CUARTO, inciso 4.14, del Acta No.09-05/00, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Medicinas Veterinaria y Zootecnia, el 23 de mayo de 2000, referente a solicitud de convocatoria, en virtud de que está por finalizar el período para el cual fue electo el Licenciado RODOLFO CHANG SHUM, como DECANO de esa unidad académica; y al respecto **ACUERDA:** CONVOCAR A ELECCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEENIA, PERIODO 2001-2005, indicando a la Junta Directiva de dicha unidad académica señalar lugar, fecha y hora para que la mencionada elección se lleve a cabo.

### **2.1.2 Consejo de Evaluación Docente, CED**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto TERCERO, inciso 3.7, del Acta No.05-2000, de sesión celebrada por el Consejo de Evaluación Docente, CED, el 26 de mayo de 2000, referente a solicitud de convocatoria a elección de Representantes del Consejo Superior Universitario y de las Comisiones de Evaluación Docente, en virtud de que los Miembros actuales ya no asisten a las sesiones, imposibilitando la integración del quórum. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1)** Retirar este caso de la presente agenda a solicitud del Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Odontología y del Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, en virtud de que el argumento planteado en la misma no es correcto. **2)** Solicitar al Presidente del Consejo de Evaluación Docente, CED, que informe con claridad quiénes de los Miembros no están asistiendo a las sesiones, para convocar a elección de los sustitutos.

## **2.2 APROBACION DE ELECCIONES**

### **2.2.1 Facultad de Ingeniería**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.028-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior Universitario. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables a dichos eventos, especialmente al artículo 83 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 13 y 17 de la Ley Orgánica de las Universidad de San Carlos de Guatemala; 54 y 55 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 3, 4, 21, 54 y 59 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar el Dictamen No.028-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en

consecuencia DECLARAR ELECTO REPRESENTANTE CATEDRÁTICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, al Ingeniero MURPHY OLYMPO PAIZ RECINOS, Colegiado Activo No.003706.

El Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, agradece al Ingeniero Carlos René Berges Carío, su aporte en el seno del Consejo Superior Universitario y por ende a la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que solicita le sea otorgada una "Plaqueta" como un merecido reconocimiento. El Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Decano de la Facultad de Ingeniería, se une a la petición anterior exhaltando los méritos del Ingeniero Berges; al mismo tiempo hace mención de su valiosa participación como Presidente de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos y como Coordinador del Programa SAE-SAP de la Facultad de Ingeniería, por lo que le expresa su agradecimiento deseándole muchos éxitos en el futuro. De igual manera el Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta sentirse honrado por tan distinguido compañero y se une a las felicitaciones expresadas, así como a la petición del reconocimiento solicitado. El Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología y varios Miembros de este Consejo, así como el Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina, también se unen a la solicitud de otorgamiento de la plaqueta mencionada, expresando su gratitud al Ingeniero Berges por su magnífica participación en el seno de este alto Organismo, instándolo a seguir aportando sus conocimientos en beneficio de nuestra Alma Mater. El Ingeniero Berges a la vez, agradece todo lo expresado hacia su persona y ofrece seguir aportando todos sus conocimientos en beneficio de esta Casa de Estudios y de la Sociedad Guatemalteca. Luego de lo anterior, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Otorgar por unanimidad, una plaqueta como reconocimiento a su digna participación en el seno de este

Consejo al Ingeniero Carlos René Berges Carío, en su calidad de Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ingeniería, período 1998-2000.

**2.2.2 Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No. 041-2000 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante del Colegio Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala ante el Consejo Superior Universitario. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables a dicho, especialmente a lo establecido en los artículos: 14 y 17 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 13 y 15 literal g) de la Ley de Colegiación Obligatoria, 10, 54 y 55 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala de Guatemala; 20, 21, 22, 23, 43, 44, 54 y 59 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; el Consejo Superior Universitario

**ACUERDA:** Aprobar el Dictamen No. 041-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en consecuencia DECLARAR ELECTO REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE MEDICOS VETERINARIOS Y ZOOTECNISTAS DE GUATEMALA, al M.V. LUIS ALFONSO LEAL MONTERROSO, Colegiado Activo 198.-----

El Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, el Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de Humanidades y otros Miembros del Consejo Superior Universitario felicitan al Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, por haber sido electo nuevamente en su calidad de Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala, proponiendo que se le haga entrega de una plaqueta de reconocimiento por su activa participación en el seno de este alto Organismo.

Este Consejo **ACUERDA:** Otorgar una Plaqueta de Reconocimiento al Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, por su valioso aporte a este alto Organismo y a la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su calidad de Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, Período 1998-2000.-----



### **2.2.3.1 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.036-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de treinta y ocho (38) electores para conformar el Cuerpo Estudiantil para elegir Directora de la Escuela de Trabajo Social e Impugnación a la misma; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Aprobar el Dictamen No.036-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia declarar **SIN LUGAR** la impugnación presentada. **2)** Declarar nulas las elecciones de Electores Estudiantiles para elegir Director de la Escuela de Trabajo Social, realizadas el 08 de mayo de 2000, en virtud de haberse incurrido en un vicio fundamental. **3)** Indicar al Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social realizar nueva convocatoria para efectuar elecciones de Electores Estudiantiles que elegirán Director de la Escuela de Trabajo Social, indicando a dicho Consejo que los gastos que se originen de este evento, serán cancelados de su propio peculio.

**VOTO RAZONADO:** "Voto en contra de la decisión del Consejo Superior Universitario de anular la elección de los 38 electores que constituyen el Cuerpo Estudiantil para elegir Directora de la Escuela de Trabajo Social, por las razones siguientes: 1. Debido a que para tal decisión el Consejo Superior Universitario se está basando en disposiciones internas; respecto a que este organismo es el que debe sancionar la titularidad de los profesores de la Universidad. 2. Al dar vigencia a las modificaciones del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico, a partir del 01 de enero de 2000, no se indica en el Artículo 14, ni en ningún otro, que el personal académico al ingresar a la carrera para adquirir la categoría de titular debe ser previamente sancionado por el Consejo Superior Universitario. 3. Ante esta omisión o vacío jurídico en que incurrió el Consejo Superior Universitario, se debieran declarar válidas todas aquellas elecciones en las que los órganos de Dirección, a partir del 01 de enero del año 2000, consideraron como titulares, para el cálculo del número de electores a todos los

profesores graduados que hubieran ingresado por concurso de oposición como profesores pretitulares. (f) Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia."

#### **2.2.3.2 ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.037-2000(07), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Evento Electoral para elegir Directora de la Escuela de Trabajo Social, para el período 2000-2004: y al respecto **ACUERDA:** **1)** Aprobar el Dictamen No.037-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia declarar NULA la Elección de Directora de la Escuela de Trabajo Social, realizada el 15 de mayo de 2000, en virtud de que algunos de los electores docentes no tenían la calidad para integrar el cuerpo electoral, y que la Elección de Electores Estudiantiles no ha sido aprobada por este alto Organismo. **2)** Encargar al Consejo Académico de la Escuela de Trabajo Social realizar nueva convocatoria para efectuar Elecciones de Directora de la mencionada Escuela, indicando a dicho Consejo que los gastos que se originen de este evento, serán cancelados de su propio peculio.

#### **2.2.4.1 Centro Universitario del Sur, CUNSUR**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.039-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección de Un (1) Representante de los Catedráticos ante el Consejo Regional del Centro Universitario del Sur, CUNSUR. Habiendo obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas aplicables a dichos eventos, especialmente al artículo 83 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 10, 11, 12, 13, 17 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios, 54 y 55 de los Estatutos de las Universidad de San Carlos de Guatemala; 03, 04, 54, 55, 56, 58, 59 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario

**ACUERDA:** DECLARAR ELECTO COMO REPRESENTANTE CATEDRATICO ANTE EL CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR, CUNSUR, al Licenciado JOSE VICENTE CACATZUM SANCHEZ, Colegiado Activo No.479.

**2.2.4.2 Centro Universitario del Sur, CUNSUR**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.038-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la Elección de un (1) Representante de los Graduados de la Carrera de Ingeniería Agroindustrial ante el Consejo Regional del Centro Universitario del Sur, CUNSUR. Habiendo obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los artículos: 10, 11, 15 y 16.14, del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 54, 55, 58 y 59 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** DECLARAR ELECTO COMO REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS A NIVEL DE LICENCIATURA, al Ingeniero FLAVIO WELMER REYES RODAS, Colegiado Activo No.838.

**TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

**3.1 Ayudas Becarias:**

**3.1.1 PROGRAMA EPSUM**

De conformidad con lo solicitado por el Coordinador del Programa, en su referencia EPSUM 071-99, de fecha 22 de mayo del presente año, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia D.P. 169-2000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Otorgarles una ayuda becaria con cargo a la partida 4.1.33.4.22.416, del Presupuesto del Programa EPSUM, a los estudiantes que realizan su Ejercicio Profesional Supervisado, en la forma siguiente: **a) En Tucurú, Alta Verapaz,** por el período del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2,000,

FRANCIS ARDANY CHAMAN TENI, por un monto mensual de Q 1,000.00, lo que hace un total de **Q 4,000.00**; por el período del 01 de mayo al 30 de junio de 2,000, ROSA AMALIA CASTRO TEJADA, por un monto mensual de Q 1,000.00, lo que hace un total de **Q 2,000.00**; **b) En Barcenas, Villa Nueva** por el período del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2,000, JOSE CARLOS QUIJIVIX VEGA, por un monto mensual de Q 620.00, lo que hace un total de **Q 6,200.00**. En consecuencia, la Unidad Ejecutora, velará por la provisión financiera, que es menester conforme al procedimiento establecido.

### 3.2

#### **AMPLIACIONES PRESUPUESTALES**

#### 3.2.1

#### **Creación del Proyecto Autofinanciable "Desarrollo y Sostenimiento Fondo Editorial" y Ampliación Presupuestal No. 14-2,000. Póliza de Diario No.143-2,000:** **EDITORIAL UNIVERSITARIA.**

Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, referencia DE 047-2000, del Director General de Extensión, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el oficio 185-2000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar: **a)** La creación del Proyecto Autofinanciable "Desarrollo y Sostenimiento Fondo Editorial"; **b)** La Ampliación Presupuestal No. 14-2,000, amparada en la Póliza de Diario No. 143-2,000, para ampliar el presupuesto de Ingresos Específicos, de la Editorial Universitaria, en la forma siguiente:

- |   |                            |
|---|----------------------------|
| 1. Programa Ingresos No Tributarios, Subprograma Venta de Artículos y Productos, grupo Productos de Imprenta. | <b><u>Q 160,000.00</u></b> |
|---|----------------------------|

Asimismo, ampliar el presupuesto de egresos, de la misma unidad, en la forma siguiente:

- |  |             |
|--|-------------|
| 1. Programa Extensión, Subprograma Desarrollo y Sostenimiento Fondo Editorial, grupos: |             |
| a) Servicios Personales  | Q 12,167.00 |
| b) Servicios No Personales   | 30,519.00   |
| c) Materiales y Suministros  | 117,314.00  |
|  | <hr/>       |

Lo que también hace un total de	<b><u>Q 160,000.00</u></b>
---------------------------------	----------------------------

La presente Ampliación Presupuestal se realiza para registrar los ingresos proyectados del Proyecto Autofinanciable "Desarrollo y Sostenimiento Fondo Editorial", el cual se crea con el propósito de que la Editorial Universitaria genere sus propios recursos para el mantenimiento de la maquinaria, equipo y la correspondiente modernización del mismo, sin requerir recursos del presupuesto ordinario de la Universidad, y de esa forma prestar un servicio más efectivo y contribuir al desarrollo cultural del país.

### **3.3 Disponibilidad para pago de salarios al Profesor Julio Quevedo Elías, de la Facultad de Ingeniería**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref.E.C.102/99, de fecha 20 de agosto de 1999, del Ingeniero Herbert Mendía Alarcón, Director de la Escuela de Ciencias de la Facultad de Ingeniería; Transcripción de los Puntos OCTAVO, inciso 8.1, del Acta No.20-99 y Punto DECIMO, inciso 10.1, del Acta No.01-2000, de sesiones celebradas por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el 09 de septiembre de 1999 y el 17 de enero de 2000, respectivamente; Oficio Ref. DAPS-166-2000, de fecha 28 de marzo de 2000, de la División de Administración de Personal; Transcripción del Punto SEXTO, inciso 6.3, del Acta No.11-2000, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el 10 de abril de 2000; Ref. D.126-2000, de fecha 30 de mayo de 2000, del Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Decano de la Facultad de Ingeniería; Providencia No. D.P. 177-2000, del Departamento de Presupuesto, y Providencia No. 431-2000, de la Dirección General Financiera; documentos que se refieren a la solicitud de pago de salarios pendientes de cancelar al señor JULIO FAUSTINO QUEVEDO ELIAS, Profesor de la Facultad de Ingeniería, los que corresponden a los años de 1993 a 1997 y cuya suma es de Q.87,375.00, (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 QUETZALES). Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Aprobar la solicitud planteada, y en consecuencia efectuar la cancelación de los salarios pendientes de pago al señor JULIO FAUSTINO QUEVEDO ELIAS, Profesor de la Facultad de Ingeniería, los que

corresponden a los años de 1993 a 1997 y cuya suma es de Q.87,375.00, (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 QUETZALES), encargando a dicha Unidad Académica proceder a los trámites respectivos, tomando en cuenta la disponibilidad de la Partida No.4.2.01.1.02.9.81.

**3.4 Opinión de la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario, referente al Cobro de Q.150.00 que se efectuó a los estudiantes de Primer Ingreso de la Facultad de Ingeniería**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Opinión emitida por la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario, en el Punto TERCERO, inciso 3.7, del Acta No.08-2000, referente al cobro de CIENTO CINCUENTA QUETZALES 00/100 QUETZALES (Q.150.00) que se efectuó a los estudiantes de primer ingreso de la Facultad de Ingeniería, derivada del análisis realizado al informe que presentara la Facultad de Ingeniería por medio de su Ref.D.052-2000; y al respecto **ACUERDA:** 1) Encargar al Departamento de Auditoría Interna la realización de una auditoría financiera y administrativa a la Facultad de Ingeniería, a efecto de determinar si existen faltas por parte de las autoridades y/o profesores en relación con su participación en los cursos de pre-ingeniería y el cobro de Q.150.00, efectuado en concepto de pago por los mismos, deduciendo responsabilidades y recomendando las acciones pertinentes según sea el caso. 2) Conocer el informe correspondiente en un término no mayor de treinta días, a partir de la fecha, por lo que el Dictamen respectivo debe presentarse dentro de los quince días siguientes a la recepción del presente punto de acta.

**3.5 Solicitud del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas para que los fondos por derecho a exámenes de materias retrasadas, queden en las respectivas unidades académicas en donde se generaron**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer Nota s/r, de fecha 16 de mayo de 2000, del Perito Contador Canton Lee Villela, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas; Ref.D.P.156-2000, de fecha 29 de mayo de

2000, del Departamento de Presupuesto; Dictamen No.D.G.F. No.87-2000, de fecha 05 de junio de 2000, (Prov.No.369-2000, de fecha 23 de mayo de 2000) de la Dirección General Financiera; documentos que se refieren a solicitud planteada por el Perito Contador Canton Lee Villela, para que los fondos por derecho de exámenes de materias retrasadas queden en las respectivas unidades académicas en donde se generaron; y al respecto **ACUERDA:** Que a partir del Año 2001, los ingresos que se generen por concepto de derecho a Exámenes de Materias Retrasadas, quedan a disposición de las Unidades Académicas que los realicen.

**CUARTO: PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA**

El Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología y Coordinador de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, informa que el documento "Propuesta de Desconcentración de Funciones del Consejo Superior Universitario", ya fue revisado y que próximamente lo estarán entregando para ser incluido en la agenda de la próxima sesión extraordinaria de este alto Organismo.

**QUINTO: Revisión del Punto SEPTIMO, del Acta No.34-99, del Consejo Superior Universitario, en cuanto al nombre correcto de los ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION DE INMUNOHEMATOLOGIA y BANCO DE SANGRE**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen emitido por la Comisión nombrada por este alto Organismo por medio del Punto CUARTO, Acta No.16-2000, de su sesión celebrada el 17 de mayo de 2000, referente a Revisión del Punto SEPTIMO, del Acta No.34-99, de este Consejo, en cuanto al nombre correcto de los ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION DE INMUNOHEMATOLOGIA y BANCO DE SANGRE; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Que el nombre correcto de los estudios de postgrado realizados en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, sujetos de esta revisión, es **INMUNOHEMATOLOGIA y BANCO DE SANGRE.** **2)** Que de conformidad con la legislación vigente, por el número de créditos, corresponde ubicarlos como ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION. **3)**

Que sin perjuicio de los diplomas ya extendidos a algunos integrantes de la primera promoción, la Universidad debe acreditar dichos estudios a las dos cohortes que los han realizado con el correspondiente diploma, en cuyo texto se deberá expresar :

"UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Por cuanto  
El señor Licenciado  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Miembro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia  
Ha completado satisfactoriamente los Estudios de Especialización en  
**INMUNOHEMATOLOGIA y BANCO DE SANGRE**

por lo que le expide el presente diploma,  
en la ciudad de Guatemala, a los xx días del mes de xxxxx del año dos mil.

(ff)Decana, Rector y Secretario General"

4) Que en lo sucesivo, estos diplomas deberán ser firmados por el Decano y Secretario de la Unidad Académica, tal y como lo contempla el proyecto de Reglamento de Estudios de Postgrado, mismo que ha sido ya propuesto al Consejo Superior Universitario.

**SEXTO:** **El Consejo de Evaluación Docente, CED, presenta informe de la situación en que se encuentran los INSTRUMENTOS Y REGLAMENTOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS**

El Consejo Superior Universitario conoce la Ref.CED 63-2000, del Consejo de Evaluación Docente, CED, referente a la situación en que se encuentran los instrumentos y Reglamentos de las Unidades Académicas; y al respecto

**ACUERDA:** Dispensar por esta última vez a las unidades académicas que aún no tienen los Nuevos Instrumentos de Evaluación, autorizándoles para aplicar los anteriores en el presente año, debiendo proceder a elaborar los Nuevos Instrumentos en forma inmediata, a efecto de evitar una situación similar en el año 2001.

**VOTO RAZONADO:** "Dejo constancia de mi preocupación por el hecho de que, en el proceso de evaluación docente se le presta más atención a los efectos sobre



la promoción y no a detectar las deficiencias que pudiera tener el profesor universitario. (ff) Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Doctor Hugo René Pérez Noriega, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia."

**VOTO RAZONADO:** "Voto Razonado, por considerar que la propuesta de autorizar dispensa en los instrumentos de evaluación, no contaba con la opinión técnica de la Dirección General de Docencia y según lo acordado por el Honorable Consejo Superior Universitario, en la sesión del día, 14 de junio de 2000, toda propuesta académica debe tener dicha opinión. (f) Doctor José Angel De la Cruz Muñoz, Representante del Colegio Estomatológico de Guatemala."

**SEPTIMO:**

**TITULARIDADES**

**7.1**

**Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Punto QUINTO, Inciso 5.1, del Acta No.09-2000, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, referente a la Promoción Docente de Pretitular a Titular I, del Licenciado JULIO IZQUIERDO ECHEVERRIA, Registro de personal No.10225, a partir del 22 de enero de 1999; y al respecto **ACUERDA:** Aprobar la Promoción Docente de Pretitular a Titular I, del Licenciado **JULIO IZQUIERDO ECHEVERRIA**, Registro de Personal No.10225, a partir del 22 de enero de 1999.

**OCTAVO**

**Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor OTTO DAVID ORELLANA CHACON**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.031-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en la Rama de RADIODIAGNOSTICO, del Doctor OTTO DAVID ORELLANA CHACON, egresado de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea de México; y al respecto **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.031-

2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. **2)** En consecuencia aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de RADIODIAGNOSTICO del Doctor **OTTO DAVID ORELLANA CHACON.**

**NOVENO** **Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor ROLYN GAMALIEL DE LEON GALVEZ**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.032-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en el Area de GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, del Doctor ROLYN GAMALIEL DE LEON GALVEZ, egresado del Hospital Regional de Occidente "San Juan de Dios"; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Aprobar el Dictamen No.032-2000(01)de la Dirección de Asuntos Jurídicos. **2)** En consecuencia aprobar la Especialidad Clínica en el Area de **GINECOLOGIA y OBSTETRICIA**, del Doctor **ROLYN GAMALIEL DE LEON GALVEZ.**

**DECIMO:** **Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora WALDA FRANCISCA HOFFENS ALFARO**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.033-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en el Area de GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, de la Doctora WALDA FRANCISCA HOFFENS ALFARO, egresada del Hospital Regional de Occidente "San Juan de Dios"; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Aprobar el Dictamen No.033-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. **2)** En consecuencia aprobar la Especialidad Clínica en el Area de **GINECOLOGIA y OBSTETRICIA**, de la Doctora **WALDA FRANCISCA HOFFENS ALFARO.**

**DECIMO PRIMERO:** **Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora JANIEE LORENA CIFUENTES SOTO**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.034-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en el Area de GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, de la

Doctora JANIEE LORENA CIFUENTES SOTO, egresada del Hospital Regional de Occidente "San Juan de Dios"; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Aprobar el Dictamen No.034-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. **2)** En consecuencia aprobar la Especialidad Clínica en el Area de **GINECOLOGIA y OBSTETRICIA**, de la Doctora **JANIEE LORENA CIFUENTES SOTO**.

**DECIMO SEGUNDO:** **Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor JUAN FERNANDO ESCOBEDO ROSSAL**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.035-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en el Area de GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, del Doctor JUAN FERNANDO ESCOBEDO ROSSAL, egresado del Hospital Regional de Occidente "San Juan de Dios"; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Aprobar el Dictamen No.035-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. **2)** En consecuencia aprobar la Especialidad Clínica en el Area de **GINECOLOGIA y OBSTETRICIA**, del Doctor **JUAN FERNANDO ESCOBEDO ROSSAL**.

**DECIMO TERCERO:** **Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor CARLOS HUMBERTO LOPEZ LOARCA**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.036-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en la Rama de PEDIATRIA, del Doctor CARLOS HUMBERTO LOPEZ LOARCA, egresado de Programas Nacionales no Reconocidos por la Universidad de San Carlos; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Aprobar el Dictamen No.036-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. **2)** En consecuencia aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de **PEDIATRIA**, del Doctor **CARLOS HUMBERTO LOPEZ LOARCA**.

**DECIMO CUARTO:** **Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora TELMA ELIZABETH ORTIZ DOMINGUEZ**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.037-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en la Rama de GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, de la Doctora TELMA ELIZABETH ORTIZ DOMINGUEZ, egresada de Programas Nacionales no Reconocidos por la Universidad de San Carlos; y al respecto **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.037-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) En consecuencia aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de **GINECOLOGIA y OBSTETRICIA** de la Doctora **TELMA ELIZABETH ORTIZ DOMINGUEZ**.

**DECIMO QUINTO:** **Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora GRISELDA LUCRECIA GALVEZ OROZCO**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.040-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud de Reconocimiento de Especialidad Clínica en la Rama de MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, de la Doctora GRISELDA LUCRECIA GALVEZ OROZCO, egresada de Programas Nacionales no Reconocidos por la Universidad de San Carlos; y al respecto **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.040-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) En consecuencia aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de **MEDICINA FISICA Y REHABILITACION** de la Doctora **GRISELDA LUCRECIA GALVEZ OROZCO**.

**DECIMO SEXTO:** **Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora OLGA MARINA MENCHU MALDONADO.**

El consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.38-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Reconocimiento de Especialidad Clínica en el Área de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, de la Doctora OLGA MARINA MENCHU MALDONADO realizada en el Hospital Regional de Occidente "San Juan de Dios"; y al respecto **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.038-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) En consecuencia aprobar la

Especialidad Clínica en la Rama de **GINECOLOGIA y OBSTETRICIA** de la Doctora **OLGA MARINA MENCHU MALDONADO**.

**DECIMO SEPTIMO: Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor CARLOS WOTZBELI SANTIZO ROSAL.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.39-2000 (01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Reconocimiento de Especialidad Clínica en el Área de RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS, del Doctor CARLOS WOTZBELI SANTIZO ROSAL, realizada en el Hospital Regional de Occidente San Juan de Dios; y al respecto **ACUERDA: 1)** Aprobar el Dictamen No.039-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. **2)** En consecuencia aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de **RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS**, del Doctor **CARLOS WOTZBELI SANTIZO ROSAL**.

**DECIMO OCTAVO: Reconocimiento de Especialidad Clínica de la Doctora ZOILA DEL ROSARIO MACARIO TAY DE LOPEZ**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.042-2000(01), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Reconocimiento de la Especialidad Clínica en el Área de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, de la Doctora ZOILA DEL ROSARIO MACARIO TAY DE LOPEZ, egresada de Programas Nacionales No reconocidos por la Universidad de San Carlos; y al respecto **ACUERDA: 1)** Aprobar el Dictamen No.042-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. **2)** En consecuencia aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de **GINECOLOGIA y OBSTETRICIA** de la Doctora **ZOILA DEL ROSARIO MACARIO TAY DE LOPEZ**.

**DECIMO NOVENO: Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor EMILIO ENRIQUE NOVALES LOPEZ.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.044-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Reconocimiento de Especialidad

Clínica en el Área de GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA del Doctor EMILIO ENRIQUE NOVALES LOPEZ, egresado de Programas Nacionales No Reconocidos por la Universidad de San Carlos; y al respecto **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.044-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) En consecuencia aprobar la Especialidad Clínica en la Rama de **GINECOLOGIA y OBSTETRICIA** del Doctor **EMILIO ENRIQUE NOVALES LOPEZ.**

**VIGESIMO: Reconocimiento de Especialidad Clínica del Doctor MARIO ROBERTO SÁNCHEZ JARQUÍN**

El consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.046-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Reconocimiento de Especialidad Clínica en CIRUGÍA PEDIÁTRICA, realizada por el Doctor MARIO ROBERTO SÁNCHEZ JARQUÍN, realizada en el Hospital Infantil Niño Jesús, Universidad Autónoma de Madrid, España; y al respecto **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.046-2000(01) de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) En consecuencia aprobar la Especialidad Clínica en **CIRUGIA PEDIATRICA**, del Doctor **MARIO ROBERTO SANCHEZ JARQUIN.**

**VIGESIMO PRIMERO: Reconocimiento de Grado Académico, presentado por el Licenciado JOSE RICARDO RODRIGO VASQUEZ BIANCHI**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.041-2000 (01)de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente al Reconocimiento de Grado Académico presentado por el Licenciado JOSÉ RICARDO RODRIGO VÁSQUEZ BIANCHI, graduado de Master Of Science in Mathematics, en la Universidad de Patrice Lumumba, Rusia; y al respecto **ACUERDA:** 1) Aprobar el Dictamen No.041-2000(01)de la Dirección de Asuntos Jurídicos. 2) En consecuencia otorgar el Grado Académico de **MASTER of SCIENCE IN MATHEMATICS** al Licenciado **JOSE RICARDO RODRIGO VASQUEZ BIANCHI.**

**VIGESIMO SEGUNDO:** Proyecto de REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA CON ENFASIS EN ADMINISTRACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS, del Centro Universitario de Occidente, CUNOC

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. TRANSC. CD.118.96, de fecha 04 de marzo de 1996, del Centro Universitario de Occidente; Oficio No.26.99.C.Ped., de fecha 02 de septiembre de 1999, de el Coordinador de Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Educación del CUNOC; Ref.D.A.No.059-99, de fecha 22 de septiembre de 1999, de la Comisión de Desarrollo Académico; Ref.D.P.443-99, de fecha 22 de noviembre de 1999, del Departamento de Presupuesto; Providencia No.950-99, de fecha 29 de noviembre de 1999, de la Dirección General Financiera; documentos que se refieren a la Solicitud de Aprobación del PROYECTO DE REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA CON ENFASIS EN ADMINISTRACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS del Centro Universitario de Occidente, CUNOC; y al respecto ACUERDA: Retornar el expediente que corresponde al Proyecto de Rediseño Curricular de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía con Enfoque en Administración y Evaluación de Proyectos Educativos, del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, a la Dirección General de Docencia para que emita nuevo dictamen sustentando el mismo con las opiniones de las instancias que sean necesarias y los argumentos de orden académico que considere pertinentes.

**VIGESIMO TERCERO:** Solicitud de la Señora VERONICA LOPEZ GARCIA, en el sentido de que el señor Rector de la Universidad de San Carlos oficie al señor Registrador General de la Propiedad, la autorización para desmembrar fracciones de la Finca de la UNION BARRIOS, transcribiéndose a las nuevas fincas que se formen el USUFRUCTO o bien se cancele.

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Opinión No.001-2000(05), de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a Solicitud de la Señora VERONICA LOPEZ GARCIA, EN EL SENTIDO DE QUE EL SEÑOR Rector de la Universidad

de San Carlos, oficie al señor Registrador General de la Propiedad, la autorización para desmembrar fracciones de la Finca de la UNION BARRIOS, transcribiéndose a las nuevas fincas que se formen el USUFRUCTO o bien se cancele; y al respecto **ACUERDA:** No acceder a lo solicitado en relación a que se cancele el usufructo, toda vez que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley Orgánica, la Universidad de San Carlos no puede disponer de su patrimonio sino para la realización de aquellos fines que le sean coherentes.

**VIGESIMO CUARTO:** **Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario en relación con otorgamiento de Doctorado Honoris Causa al Doctor Fernando Quevedo.**

El Consejo Superior Universitario conoce la Ref. CDIMAYO 2.2000, de la Comisión de Docencia e Investigación en la que emiten Dictamen en relación con el otorgamiento de Doctorado Honoris Causa al Físico Guatemalteco Doctor Fernando Quevedo, enviada por la Facultad de Ingeniería; y al respecto **ACUERDA:** Aprobar el Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación y en consecuencia, otorgar la Distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** al Doctor **FERNANDO QUEVEDO**, encargando a la Administración Central efectuar las diligencias correspondientes a efecto de que dicho otorgamiento se realice.

**VIGESIMO QUINTO:** **Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario en relación con la propuesta de distinción al Doctor DAVID FRANCISCO ALBIZUREZ PALMA enviada por la Facultad de Humanidades**

El Consejo Superior Universitario conoce la Ref. CDIMAYO 1.2000, de la Comisión de Docencia e Investigación en la que emite Dictamen sobre la Distinción que corresponde otorgar al eminente profesional de las letras guatemaltecas, Doctor DAVID FRANCISCO ALBIZUREZ PALMA; y al respecto **ACUERDA:** 1) Otorgar al Doctor **DAVID FRANCISCO ALBIZUREZ PALMA**, la **Distinción en la categoría de MEDALLA UNIVERSITARIA**, en reconocimiento a sus altos méritos académicos. 2) Encargar a la Administración Central las



diligencias necesarias para la realización del acto de entrega de dicho reconocimiento.

**VIGESIMO SEXTO: Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario, en relación con el otorgamiento de la Distinción de EMERITISSIMUM, a los tres integrantes de la Comisión de Esclarecimiento Histórico.**

El consejo Superior Universitario entra a conocer Nota s/r, de fecha 10 de marzo de 1999, firmada por varios Miembros de este alto Organismo; Dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, de fecha 05 de abril de 2000, documentos que se refieren a solicitud de otorgamiento de la distinción de Emeritíssimum a los tres integrantes de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, como un reconocimiento a la objetividad y valentía con la que se produjo el importante informe titulado "**Memoria del Silencio**"; y al respecto **ACUERDA:** Retirar esta solicitud de la presente agenda, en vista de que no cuenta con información que permita emitir resolución al respecto, por lo que los ponentes deben enviar la misma a la Comisión de Docencia e Investigación, coordinada por el Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía, para que se emita el dictamen correspondiente previo a ser conocida por este alto Organismo.

**VIGESIMO SEPTIMO: INFORMES**  
**27.1 Del Rector**

1. El día jueves 15 del presente mes conjuntamente con el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Doctor Romeo Arnaldo Vásquez, realizamos una visita de cortesía al Señor Presidente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS Licenciado Juan Virgilio Alvarado. Durante la misma se ahondó la temática siguiente: en relación al canje de un terreno que pertenece al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, adyacente a las instalaciones del Centro Universitario Metropolitano de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en la zona 11, el cual hemos solicitado sea canjeado por alguna otra propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de las que se tienen a nivel nacional en las diferentes regiones del país, a efecto de poder disponer de

área de parqueo suficientemente amplia para las Unidades Académicas que se trasladarán a dichas instalaciones. Esta posibilidad se encuentra siendo analizada por parte de las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, y se nos informará oportunamente lo que ellos resuelvan. Además el IGSS fortalecerá la Maestría en Salud Pública y el Ejercicio Profesional Supervisado en Medicina que inició en enero de 2000. Por parte de dichas autoridades se manifestó buena voluntad a efecto de apoyar a la Universidad de San Carlos de Guatemala en este sentido. Asimismo, se dialogó en torno a la posibilidad de utilizar parte de los fondos de este Instituto, para la construcción de viviendas populares tal y como se ha dado a conocer a diferentes medios de comunicación. Se nos informó que no existen propuestas concretas al respecto. De igual manera se habló referente a diversas temáticas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la Universidad de San Carlos de Guatemala, habiendo sido una reunión muy cordial y se fortalecieron los canales de comunicación entre ambas instituciones.

**2.** Se realizó una audiencia con el Señor Vice-Presidente de la República, Licenciado Francisco Reyes López, conjuntamente con el Rector de la Universidad Rafael Landívar, Padre Gonzalo de Villa, el día viernes 16 de los corrientes; reunión-almuerzo que se tuvo con la finalidad de conocer los puntos de vista del Señor Presidente en torno al futuro del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, (CONCYT) en el que participan diferentes instituciones académicas relacionadas con dicha temática y que es de suma importancia, tanto para el país como para la región Centroamericana y Latinoamericana. Asimismo, en cuanto a la importancia de la existencia de un ente integrador de las instancias académicas del sector público, privado y organismos internacionales relacionados a la ciencia y la tecnología. Se nos indicó por parte del Señor Vice-Presidente de la República la preocupación existente en las autoridades de Gobierno en relación a los hechos de malos manejos que se han dado en las instancias administrativas que han tenido bajo su responsabilidad la administración de fondos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para impulsar los diferentes programas y proyectos de investigación. En base a lo anterior se solicitó la colaboración de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Universidad Rafael Landívar, para canalizar las sugerencias y propuestas necesarias que viabilicen el desarrollo de las actividades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y superar los problemas que existen en la actualidad en cuanto a la instancia administrativa que tiene bajo su responsabilidad el manejo de los recursos financieros de la institución para que así luego de superada esta problemática se reactive el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

3. Para implementar el proceso de Pruebas de Ubicación y Cursos de Nivelación que se pondrán en vigencia a partir del año 2001, se realizó una reunión de trabajo el día lunes 19 del mes en curso, con la Comisión de Diálogo, integrada por los Señores Decanos, Directores de Escuelas y el Secretariado de la Asociación de Estudiantes Universitarios, para conocer y discutir en torno a las diferentes acciones que se han efectuado para la implementación de los diferentes Acuerdos alcanzados en dicha Comisión en el mes de noviembre del año anterior. En dicha reunión se pudo determinar que se han realizado acciones muy significativas que permitirán la implementación de dichos programas en la Universidad de San Carlos de Guatemala a principios del próximo año. Se acordó sistematizar dichas reuniones y la siguiente será martes 27 del presente mes.

4. Por parte de la Presidencia y Comisión Permanente del Congreso de la República, nos han informado que el día jueves 22 de junio del presente año, a las 10:00 horas en el Honorable Pleno del Congreso de la República, le será entregada la condecoración de la **Orden Soberana del Congreso de la República en el Grado de Gran Cruz a la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala**, por su fructífera labor durante sus Cincuenta Años de valiosa proyección a la sociedad guatemalteca en el ámbito académico; para lo cual los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario están invitados para que asistan a la Ceremonia de entrega de dicha presea.

**27.2 Del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

El Licenciado José Francisco De Mata Vela, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, aprovecha este momento de informes, para manifestar su agradecimiento a todos los Miembros del Consejo Superior Universitario por la oportunidad que le brindaron para compartir conocimientos, experiencias y gratos momentos. A la vez invita al acto de investidura del nuevo Decano que se celebrará el día jueves 29 de junio de 2000, en el Museo de la Universidad de San

Carlos, MUSAC. Por otra parte, hace entrega a cada uno de los Miembros de este alto Organismo de un ejemplar de su libro titulado: "Derecho Penal Guatemalteco".

**27.3 Del Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala**

El Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos, informa que los representante de los Colegios Profesionales ante este Honorable Consejo Superior Universitario, se estarán reuniendo para tratar lo relacionado con el Pronunciamiento en cuanto a las contrataciones de "no profesionales" en los puestos que así lo ameritan, por parte del Ejecutivo del Gobierno actual. De lo actuado, estarán informando a este alto Organismo.

**27.4 Del Representante del Colegio de Humanidades de Guatemala**

El Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Representante del Colegio de Humanidades de Guatemala, pregunta sobre el pago que debe efectuarle la Facultad de Humanidades a la Licenciada AURA MARINA SOTO ESCOBAR, el que fue ordenado por el Consejo Superior Universitario desde hace aproximadamente ocho meses y que aún no se le ha hecho efectivo. El Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de Humanidades, indica que dicho pago está en trámite.

**27.5 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas**

El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, pregunta si ya se publicó lo acordado por el Consejo Superior Universitario respecto a reconocer y felicitar al Escritor Augusto Monterroso, por haber obtenido el "Premio Príncipe de Asturias". El Rector informa que se hicieron las gestiones correspondientes en este sentido.

**27.6 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería**

El Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, pregunta sobre cuáles son las fechas establecidas para llevar a cabo las elecciones de VOCALES IV y V de la Facultad de Ingeniería. El Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Decano de la Facultad de Ingeniería, responde que en estos días se hará la convocatoria correspondiente.

**27.7 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas**

El Perito Contador Canton Lee Villela, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas, pregunta si se ha reunido la Comisión de Docencia e Investigación con la de Asuntos Estudiantiles, para resolver lo indicado en el Punto SEPTIMO del Acta No.19-2000, que se refiere a los aspectos financiero, legal, logístico, metodológico, así como la participación de la Empresa ASICOM OC y el rol de los instructores en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en el Profesorado de Enseñanza Media en Informática y Computación que se imparte en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM. El Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Representante del Colegio de Humanidades, responde que la Comisión de Docencia e Investigación se reunirá el martes 27 de junio del año en curso, para este propósito.

**27.8 Del Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía**

El Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, informa que como representante de los estudiantes de dicha unidad académica, ha estado dándole seguimiento conjuntamente con la AEA, "Robin García", a la situación de la destrucción del Mural en honor a CARLOS CAXAJ, que se encontraba en la entrada del edificio T-9, ya que para los agrónomos este hecho significa una grave ofensa, y solicita la intervención inmediata de las autoridades correspondientes a fin de que se agilice la restauración respectiva. Hace entrega de nota s/r, de fecha 20 de junio de 2000, la cual contiene las firmas

de varios estudiantes. Asimismo, manifiesta que en la Unidad de Salud de la División de Bienestar Estudiantil, en ciertas ocasiones se ha dado una mala atención hacia los estudiantes y personal administrativo de esta casa de estudios, que acuden a solicitar sus servicios, situación que considera preocupante, por lo que solicita se investigue la misma y se tomen las medidas respectivas. Aprovecha esta sección de informes para solicitar que la División de Bienestar Estudiantil informe por escrito al Consejo Superior Universitario sobre el trabajo para el año 2001, en relación con la Sección de Becas, Sección de Orientación Vocacional y la Unidad de Salud. Hace entrega de Nota s/r, de fecha 21 de junio de 2000. Los documentos entregados pasan a formar parte de la presente acta.

#### **27.9 De la Secretaría**

La Secretaría informa sobre los documentos enviados a los Miembros del Consejo Superior Universitario: 1. Copia de Ref. SACI 061-2000, de fecha 6 de Junio de 2000, enviada por los Ingenieros Agrónomos BYRON HUMBERTO GONZALEZ RAMIREZ y VICTOR MANUEL ALVAREZ CAJAS, a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en donde manifiestan su inconformidad y no aceptación a la resolución No. 317-2000 del Punto Quinto, inciso 5.10 del Acta No. 23-2000 celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 01 de Junio de 2000 y presentan RECURSO DE APELACION a dicha resolución. 2. Copia de Ref. 373-2000 STUSC, de fecha 08 de junio de 2000, que el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, dirige a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en donde expresan su felicitación por su Cincuenta Aniversario de Fundación. 3. Copia de Ref. 126-2000/2002, de fecha 08 de Junio de 2000, del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas, por medio de la cual solicitan varias copias certificadas de Actas de dicha Unidad. 4. Copia de Oficio 1101-2000, de fecha 09 de Junio de 2000, de la Facultad de Ciencias Médicas, dirigida al Secretario General de la Universidad, en donde transcriben el Acta No. 13/2000

de sesión extraordinaria de Junta Directiva de dicha Facultad. 5. Copia de Oficio Ref.135-2000/2002, de fecha 09 de Junio de 2000, del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, dirigida al Secretario General de la Universidad, en donde informan que se dan por enterados sobre el reconocimiento que se le ha otorgado al Licenciado Oscar Alvarez Gill. 6. Copia de Oficio 134-2000/2002, de fecha 09 de Junio de 2000, del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, dirigida al Secretario General de la Universidad, en donde se dan por enterados sobre la aprobación de elecciones de Representante de dicho Colegio ante el Consejo Superior Universitario. 7. Copia de nota de fecha 13 de Junio de 2000, enviada por la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", en donde hacen una invitación para participar en conferencia "LAGUNA DEL TIGRE Y PETROLEO", impartida por un representante del CECON, a realizarse el día lunes 19 de Junio de 2000, a las 17:30 horas en Auditorium "Francisco Vela", de la Facultad de Ingeniería. 8. Transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.1, del Acta No. 19-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 07 de junio de 2000, en donde se informa por parte de DAP que la Norma 8ª sí es aplicable a la autorización de Licencia Sin Goce de Sueldo del Doctor SERGIO SOTO, de la Facultad de Odontología, por lo que este Consejo acordó, darse por enterado. 9. La Dirección General de Extensión Universitaria entrega invitación para asistir al CONCIERTO DE CUERDAS-ORBIS, el día 23 de junio de 2000, a las 17:00 horas, en el Aula Magna IGLU.

**VIGESIMO OCTAVO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA**

La Secretaría hace constar:

**28.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión: (9:00): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado José Francisco De Mata Vela, Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Danilo Arroyave

Rittscher, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Licenciado Rodolfo Chang Shum, Licenciado Oscar Alvarez Gill, Licenciado Edgar Augusto Portillo Recinos, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Ingeniero Carlos René Berges Carío, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Doctor Luis Felipe Paz García-Salas, Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

**28.2** Que luego llegan: (9:20): Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales; (9:25): Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban; (9:30): Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, Señor Luis Francisco García Rodríguez; ((9:40): Señor Carlos Omar Fajardo Salguero; (9:45): Licenciado Cipriano Francisco Soto Tobar; (9:50): Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, Doctor Hugo René Pérez Noriega; (10:00): Señorita Angela María Orellana López; (10:15): Perito Contador Canton Lee Villela; (10:30): Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola; (11:15): Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez.

**28.3** Que se excusa de asistir: Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera por encontrarse fuera del país.

**28.4** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y se concluye a las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.



.